Buscar Gustavo Alfr... Benitez

Correo Contactos Agenda Tareas Maletín Preferencias Repro

Cerrar Responder Responder a todos Reenviar Archivo Eliminar Spam Acciones

Repro

De: "Gustavo Alfredo Flor Benitez" <gustavo.flor@ipta.gov.py>

Para: "dgp" <dgp@hacienda.gov.py>

CC: "cristal rivas" <cristal_rivas@hacienda.gov.py> "maria recalde" <maria_recalde@hacienda.gov.py>

REPRO 20 DE OCTUBRE DE 2021.pdf (3 MB) Descargar | Maletín | Eliminar
NOTA ART 76.pdf (212,2 KB) Descargar | Maletín
RESOLUCION GESTION.pdf (300,2 KB) Descargar | Maletín | Eliminar

Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos

Se remite adjunto las documentaciones necesarias para la aprobacion de una reprogramacion p

--
Lic. Gustavo A. Flor B., Jefe
Departamento de Presupuesto
I.P.T.A./D.G.A.F./D.F.

Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA IPTA N°330/2021

Asunción, 20 de octubre de 2021

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a **Su Excelencia**, a modo de saludarlo atentamente y a efectos de solicitar sus buenos oficios, la Transferencia de Crédito Presupuestario dentro un mismo Programa por la suma 130.000.000.- (Guaraníes ciento treinta millones) del Tipo de Presupuesto 01 – Programa Central, del Programa 01 – Programa Central, Actividad 1, Organismo Financiador 001 – Recursos Propios, fuente de financiamiento 30.

Sr. Ministro, el pedido obedece a la necesidad de realizar el llamado para la compra de EQUIPOS DE LABORATORIO para los Centros de Investigación y Campos Experimentales del IPTA.

Al respecto, se adjunta disposición legal que autoriza la solicitud y gestión de la modificación presupuestaria y se detalla el número de reserva:

N° de Reserva Presupuestaria: 4342

En la seguridad de contar con su aprobación a la solicitud planteada, hago propicia la oportunidad para reiterar a **Su Excelencia**, las expresiones de mi más distinguida consideración.

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

A SU EXCELENCIA
Don OSCAR LLAMOSAS DIAZ, Ministro
MINISTERIO DE HACIENDA
E. S. D.

Oficina Central: Ruta II, km 10,5. San Lorenzo Paraguay. Telefax: +595 21 586 136
Oficina de Gestión: Edificio KUARAHY CENTER Av. Aviadores del Chaco C/ Tte. 1° Carlos Rocholl, Asunción
www.ipta.gov.py - secretariapresidencia@ipta.gov.py

RESOLUCIÓN N° 451 /2.021

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)"

Asunción, 20 de Octubre de 2021

VISTA: La necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 4903 del 24 de febrero de 2021, dentro del Presupuesto 2021 del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, y

CONSIDERANDO: ***Que,*** la Ley Nº 6672/2021, *«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021», en su Artículo 13, estipula: «Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa mediante resolución de la máxima autoridad de cada Entidad, con excepción de los proyectos que cuenten con código Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP, el Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de Fuente de Financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones…».*

Que, el Decreto N° 4903/2021, *«Por el cual se reglamenta la Ley N° 6672, del 7 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021», en su Artículo 1º, expresa: «Reglaméntase la Ley N° 6672, del 7 de enero de 2021, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021", de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A (Guía de Normas y Procesos del PGN 2021);…».*

Que, el citado Anexo «A», en su Artículo 60, inciso c) establece: *«Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por… Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley N°6672/2021…».*

ING. AGR. FIDEL A. ESBECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN N° 451 /2.021

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 4903 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2021 DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)"

…///…

Que, la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios, a fin de contar con los recursos en rubros prioritarios para la institución, necesarios para el cumplimiento de las actividades planificadas en el plan operativo institucional.

POR TANTO, En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- *AUTORIZAR,* la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 4903 del 24 de febrero de 2021, dentro del Presupuesto 2021 del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – IPTA, por el monto de **GUARANÍES, CIENTO TREINTA MILLONES (Gs. 130.000.000.)** conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- *COMUNICAR,* a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

ANEXO RESOLUCION 451

SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DEL 2021, DENTRO DEL PRESUPUEWSTO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

23- 22- 1- 001- 00- 01

Entidad: 23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSI

Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
533	30	001	99	MAQ. EQUIPOS INDUST.	0	0	0	0	48.000.000	48.000.000
535	30	001	99	EQ. DE SALUD Y LAB.	0	10.000.000	10.000.000	0	75.000.000	85.000.000
579	30	001	99	ACTIVOS INTANGIBLES	0	300.000.000	300.000.000	123.000.000	0	177.000.000
				Total:	0	310.000.000	310.000.000	123.000.000	123.000.000	310.000.000

Actividad: 2 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOI

Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2021	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
343	30	001	99	UTIL. Y MAT. ELECT.	33.658.767	0	33.658.767	7.000.000	0	26.658.767
352	30	001	99	PROD. FARM. Y MED.	0	0	0	0	3.500.000	3.500.000
357	30	001	99	PROD. DE MAT. PLAST.	0	0	0	0	3.500.000	3.500.000
				Total:	33.658.767	0	33.658.767	7.000.000	7.000.000	33.658.767
				Totales:	33.658.767	310.000.000	343.658.767	130.000.000	130.000.000	343.658.767

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dpto. de Presupuesto
IPTA

Lic. Gustavo A. Flor B.
Jefe
Departamento de Presupuesto

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

PRLMVD02Z

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	22	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	1	ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
(5) Unidad Responsable:	1	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SE REALIZA CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS, EL MISMO NO CUENTA CON METAS FISICAS POR TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO CUENTA CON INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
533	SE AUMENTA A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA LA COMPRA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO
535	SE AUMENTA A FIN DE OBTENER RECURSOS PARA LA COMPRA DE EQUIPOS DE LABORATORIO
579	SE DISMINUYE EL OBJETO DE GASTO A FIN DE REDISTRIBUIR PARA LA COMPRA DE EQUIPOS DE LABORATORIO

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Lic. Gustavo A. Flor B.
Jefe
Departamento de Presupuesto

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dpto. de Presupuesto
IPTA

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de **"Modificaciones Presupuestarias"** y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

UAF

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N°_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	22	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	2	INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOG. GENERADAS
(5) Unidad Responsable:	1	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOG. GENERADAS
LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTARA LAS METAS FISICAS DE LA ACTIVIDAD

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:
LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO CUENTA CON INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
343	SE DISMINUYE A FIN DE REASIGANAR PARA LA COMPRA DE INSUMOS VETERINARIOS (VACUNAS)
352	SE AUMENTA A FIN DE TENER LOS RECURSOS PARA LA COMPRA DE INSUMOS VETERINARIOS (VACUNAS)
357	SE AUMENTA A FIN DE TENER LOS RECURSOS PARA LA COMPRA DE INSUMOS VETERINARIOS (VACUNAS)

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Lic. Gustavo A. Flor B.
Jefe
Departamento de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

Observación:
En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto.
Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "**Modificaciones Presupuestarias**" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDGz04
Modif. No. 4342

Página: 1
Fecha: 28/10/2021
Hora: 09:17:44

ANEXO RESOLUCION 451

SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DEL 2021, DENTRO DEL PRESUPUEWSTO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSPARENTE
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
533 30 1 99	MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	48.000.000	48.000.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	48.000.000	48.000.000
535 30 1 99	EQUIPOS DE SALUD Y DE LABORATORIO					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	10.000.000	0	0	10.000.000
		Octubre	0	0	75.000.000	75.000.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			10.000.000	0	75.000.000	85.000.000
579 30 1 99	ACTIVOS INTANGIBLES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	300.000.000	123.000.000	0	177.000.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			300.000.000	123.000.000	0	177.000.000

Proyecto/Act.: 2 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOG. GENERADAS
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
343 30 1 99	UTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	1.672.727	0	0	1.672.727
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	818.182	0	0	818.182
		Mayo	1.400.000	0	0	1.400.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	29.767.858	7.000.000	0	22.767.858
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			33.658.767	7.000.000	0	26.658.767

Lic. Gustavo A. Flor B.
Jefe
Departamento de Presupuesto

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dpto. de Presupuesto
IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTIGARRIBIA A.
Presidente

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMDGz04
Modif. No. 4342

Fecha: 20/10/2021
Hora: 09:17:44

ANEXO RESOLUCION 451

SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DEL 2021, DENTRO DEL PRESUPUEWSTO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 2 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLOG. GENERADAS
Unidad Responsable: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
352 30 1 99	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	3.500.000	3.500.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	3.500.000	3.500.000
357 30 1 99	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	3.500.000	3.500.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	3.500.000	3.500.000
		Totales por Entidad:	343.658.767	130.000.000	130.000.000	343.658.767

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dpto. de Presupuesto
IPTA

Lic. Gustavo A. Flor B.
Jefe
Departamento de Presupuesto

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMAFINZ
Modif. Nº 4342

ANEXO RESOLUCION 451

SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 4903 DEL 24 DE FEBRERO DEL 2021, DENTRO DEL PRESUPUEWSTO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

23- 22- 1- 001- 00- 01- 01

Entidad: 23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act: 1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSI

Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				1 ADMINIST. Y GESTION INSTITUCIONAL EFICIENTE Y TRANSI					
533	30	001	99	MAQ. EQUIPOS INDUST.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	48.000.000	48.000.000
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	0	0	48.000.000	48.000.000
535	30	001	99	EQ. DE SALUD Y LAB.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	10.000.000	0	0	10.000.000
					OCTUBRE	0	0	75.000.000	75.000.000
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	10.000.000	0	75.000.000	85.000.000
579	30	001	99	ACTIVOS INTANGIBLES	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	300.000.000	- 123.000.000	0	177.000.000
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	300.000.000	- 123.000.000	0	177.000.000

Proyecto/Act: 2 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLO

Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				1 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLO					
343	30	001	99	UTIL. Y MAT. ELECT.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	1.672.727	0	0	1.672.727
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	818.182	0	0	818.182
					MAYO	1.400.000	0	0	1.400.000
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria Dpto. de Presupuesto IPTA

Lic. Gustavo A. Flor B.
Jefe
Departamento de Presupuesto

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria IPTA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

MINISTERIO DE HACIENDA
SSEAF
PRIMAFINZ
Modif. Nº 4342

ANEXO RESOLUCION 451

Fecha: 20/10/2021
Hora: 09:18:30

SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 4903 DEL 24 DE FEBRERO DEL 2021, DENTRO DEL PRESUPUEWSTO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

23- 22- 1- 001- 00- 02- 01

Entidad: 23 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 1 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA

Programación por Actividad/Obra

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Actividad/Obra:				1 INVESTIG. AGROPECUARIAS CONOCIMIENTOS Y TECNOLO(					
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	29.767.858	- 7.000.000	0	22.767.858
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	33.658.767	- 7.000.000	0	26.658.767
352	30	001	99	PROD. FARM. Y MED.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	3.500.000	3.500.000
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	0	0	3.500.000	3.500.000
357	30	001	99	PROD. DE MAT. PLAST.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	0	0	0	0
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	3.500.000	3.500.000
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	0	0	3.500.000	3.500.000
					Total Programa:	343.658.767	- 130.000.000	130.000.000	343.658.767
					TOTAL:	343.658.767	- 130.000.000	130.000.000	343.658.767

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria Dpto. de Presupuesto
Lic. Gustavo A. Flor B.
Jefe
Departamento de Presupuesto

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente